



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



RES. DECECO N° 0547-26
EXPTE. N° 6133/22
Salta, 19 AGO 2026

VISTO: La nota del Comité Académico de la MADEP, mediante la cual solicita se apruebe la constitución de mesa examinadora para el Trabajo Final de alumnos/as de la Maestría en Derecho Privado (MADEP); y,

CONSIDERANDO:

Que por Res. CS N° 152/18 se aprueba la carrera de posgrado Maestría en Derecho Privado - MADEP y cuenta con reconocimiento oficial y validez nacional mediante Res. ME N° 415/21.

Que mediante Res. CS N° 152/18 –Reglamento de la Carrera– se establece que cada maestrando dispone de un plazo mínimo de tres (3) meses y un plazo máximo de diez (10) meses para presentar el Trabajo Final en forma escrita, contados a partir de la aprobación del Proyecto de Tesis, del Director y, en su caso, del Co-director propuestos.

Que mediante Res. CDECO N° 243/25 se otorgó, con carácter único, excepcional e improrrogable, una prórroga hasta el 03 de agosto de 2025 para la presentación de los Trabajos Finales en condiciones de ser defendidos ante un Tribunal Examinador.

Que, en el marco de dicha prórroga, la alumna MOLINA efectuó la presentación de su Trabajo Final en fecha 16 de mayo de 2025. Que los miembros del Tribunal Evaluador emiten opinión favorable de fs. 61 a 67.

Que por Res. CDECO N° 093/26 se aprueba la conformación del Tribunal Examinador del Trabajo Final denominado "EL ROL DE LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL EN LAS ACTUALES SOCIEDADES DEMOCRÁTICAS: A PROPÓSITO DE LOS LITIGIOS DE REFORMA ESTRUCTURAL" aprobado mediante Res. CD ECO N° 089/23, correspondiente a la alumna María Pía MOLINA, D.N.I. N° 35.105.195.

Que los miembros del Tribunal Examinador emitieron Dictámenes favorables de fs. 88 a 97.

Que a fs. 100 el Comité Académico de la carrera solicita se apruebe la Constitución del Tribunal Examinador a cargo del trabajo final de la alumna MOLINA.

Que por Res. DECECO N° 093/24 – Artículo 2º, se facultó al Decanato a fijar fecha para la constitución del Tribunal Examinador, conforme propuesta de la Dirección de la Carrera.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:





UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



RES. DECECO N° '0547-26
EXPTE. N° 6133/22

ARTÍCULO 1º.- APROBAR la constitución del Tribunal Examinador para el día **29 de agosto de 2026 a horas 11:00**, para la defensa del Trabajo Final presentado por la alumna de la carrera de posgrado Maestría en Derecho Privado – MADEP, Abog. María Pía MOLINA, D.N.I. N° 35.105.195, titulado "EL ROL DE LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL EN LAS ACTUALES SOCIEDADES DEMOCRÁTICAS: A PROPÓSITO DE LOS LITIGIOS DE REFORMA ESTRUCTURAL", designado mediante Res. CDECO N° 093/26.

ARTÍCULO 2º.- PUBLICAR en el Boletín Oficial de la UNSa, notificar a la alumna interesada, al Director/a del Trabajo Final, a los integrantes del Tribunal Evaluador, a la Dirección de Posgrados y Recursos Propios, a las Autoridades de la Carrera, a la Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

Meldg/cca

Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.Sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.